LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES" (ID N° 285.221)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 292/2015 NL PHARMA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1130 de fecha 10 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **NL PHARMA S.A.**, domiciliada en Av. José Félix Bogado 2341, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pablino Augusto Martínez Delgado,** con Cédula de Identidad Nº 1.637.790, según Poder Especial otorgado por el Escribano Carlos Alberto Alfieri Hernández Reg. Nº 26 Esc. Nº 5, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota D.G.G.I.E.S/ D.G N° 3494 de fecha 01 de Noviembre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, al Contrato Abierto N° 292/2015 suscripto con la firma **NL PHARMA S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 13/2015 "Adquisición de Medicamentos Varios y Desinfectantes".

Que la empresa NL PHARMA S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 441 de fecha 10 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1130 de fecha 10 de Noviembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 292/2015, con la firma NL PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia **hasta el 31 de Diciembre de 2018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el tiempo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes noviembre del año 2017.

Sr. Pablino Augusto Martínez Delgado
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.